

## ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

### **“SERVICIOS DE AUDITORIA PARA DICTAMINAR LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA -UCUENCA EP- POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2021 Y 2022” CDC-UCEP-001-2023**

#### **COMPARECIENTES:**

En la ciudad de Cuenca, a los diecinueve días del mes de octubre de 2023, comparecen la suscripción de la presente acta entrega-recepción definitiva del contrato entre la EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA -UCUENCA EP- representada en este acto por la administradora del contrato CPA. Claudia Lazo Guamán, la CPA. Mariana del Rocío Pineda Quizhpi, en calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato y por otra parte, el CPA. Sandro Leonardo Pillco Bacuilima Representante Legal de GOLDENAUDIT CÍA. LTDA. Las partes comparecen libre y voluntariamente al tenor de las siguientes cláusulas:

#### **PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

Con fecha 07 de julio de 2023 se firma el contrato de consultoría CDC-UCEP-001-2023 suscrito por una parte EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA -UCUENCA EP- legalmente representada por el Ing. Luis Alfredo Gárate Sanmartín, en calidad de GERENTE GENERAL ENCARGADO, y, por otra parte, el CPA. Sandro Leonardo Pillco Bacuilima Representante Legal de GOLDENAUDIT CÍA. LTDA. para los “SERVICIOS DE AUDITORIA PARA DICTAMINAR LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA -UCUENCA EP- POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2021 Y 2022”, con un plazo de 42 días, contados a partir de la suscripción del acta de entrega recepción de información y documentación, así como la disponibilidad del anticipo.

Mediante memorando Nro. EP-UC-DJ-2023-0035-M del 07 de julio de 2023, la Directora Jurídica notifica la designación a la CPA. Claudia Lazo Guamán de la Administración del Contrato de Consultoría No. CDC-UCEP-001-2023.

Con Memorando Nro. EP-UC-GG-2023-0081-M del 27 de septiembre de 2023, la Gerencia General designa a la CPA. Mariana del Rocío Pineda Quizhpi como técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato para la suscripción del acta de entrega recepción definitiva.

#### **SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION:**

Con oficio Nro. EP-UC-DAF-2023-0024-O del 20 de julio de 2023 se notifica la disponibilidad del anticipo y con Acta No. 001-2023 de fecha 01 de agosto de 2023 se

## ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

entrega la información y documentación solicitada por GOLDENTAUDIT CÍA LTDA, fecha a partir de la cual rige el plazo del contrato.

Durante 28 días la Auditora realizó el trabajo de campo y mediante Oficio GOLDENAUDIT-AE-UCUENCA EP-EI-01-2023 del 25 de agosto de 2023 se realiza la entrega de carta de comentarios y recomendaciones sobre la estructura del control interno e informe de los auditores independientes sobre los estados financieros individuales por los años 2021 y 2022 que serán comunicados a las personas relacionadas con los mismos, producto de la auditoría financiera, así como el proyecto del oficio de comunicación de resultados provisionales.

Con Oficio No. GOLDENAUDIT-AE-UCUENCA EP-OF-01-2023 del 25 de agosto de 2023 solicitan hora y lugar para llevar a cabo de la lectura del informe borrador y el número de convocados para el miércoles 30 de agosto de 2023. Con oficio del 28 de agosto de 2023 la Administradora del Contrato informa que se realizará a las 15h00 en la Sala del Consejo Directivo de la Facultad de la Universidad de Cuenca.

Con Oficio No. GOLDENAUDIT-AE-UCUENCA EP-EI-02-2023 del 11 de septiembre de 2023 se entrega el informe definitivo, cumpliendo con el plazo establecido en el contrato de 42 días contados a partir de la suscripción del acta de entrega recepción de información y documentación y entrega del anticipo. La compañía auditora entregó los siguientes ejemplares:

- Carta de comentarios y recomendaciones sobre la estructura del control interno.
- Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros individuales auditados por los años 2021 y 2022.

El Informe del Cumplimiento Tributario no fue necesario su presentación ya que la Administración no ha visto la necesidad de elaborarlo, en razón a que la ley no establece su presentación para las Empresas Públicas.

De acuerdo a los Términos de Referencia la compañía auditora entregó a la Administración del Contrato la siguiente documentación adicional a los informes mencionados en el párrafo anterior:

1. Oficios de notificación de inicio de auditoría, con sus respectivos correos de envío y respuesta de los funcionarios que contestaron.
2. Oficios y correos de comunicación de resultados provisionales.
3. Oficios y correos de convocatoria a la conferencia final de resultados, previo a la emisión del informe definitivo.
4. Acta de conferencia final firmada.

## ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

### TERCERA.- CONDICIONES OPERATIVAS:

GOLDENAUDIT CÍA. LTDA. realizó las siguientes actividades para la ejecución del contrato:

1. Requerimiento de información y documentación por parte de la compañía auditora, solicitada por escrito al Administrador del Contrato en plazo de cinco (5) días contados partir de la fecha de suscripción del contrato.
2. Notificación inicial de la auditoría a todo el personal relacionado con esta actividad.
3. Planificación de la auditoría.
4. Ejecución de trabajo de campo:
  - a) Presentar los proyectos de oficios de comunicación de resultados provisionales para la revisión del Administrador del Contrato.
  - b) Comunicar al Administrador del Contrato, la fecha y número de convocados a la conferencia final de comunicación de resultados, por lo menos con cuatro (4) días término de anticipación a la conferencia final.
  - c) Entrega del borrador de informe para revisión del Administrador del Contrato con tres (3) días término de anticipación a la conferencia final.
  - d) Convocar a la conferencia final de comunicación de resultados con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación.
  - e) Lectura del borrador del informe en la conferencia final de comunicación de resultados, en el día y hora señalados en la convocatoria.
5. Recepción de la información explicativa o documentos justificativos, dentro del plazo de siete (7) días posteriores a la conferencia final de comunicación de resultados, que los vinculados con la auditoría presenten respecto del borrador de informe.
6. Dentro del plazo de siete (7) días, revisión e inclusión en el proyecto de informe, de ser el caso, de la información explicativa o documentos justificativos presentados por los servidores y ex servidores de la entidad auditada vinculados con la auditoría.
7. Revisión del Administrador del Contrato, del proyecto de informe, sus productos y anexos, para el control de calidad y emisión del informe final. Actividades que se realizarán dentro del plazo señalado.

### CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONOMICA:

Según lo establecido en la cláusula sexta el valor del contrato fue de **CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100** (USD 5.500,00) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA.

Con fecha 19 de julio de 2023 se realizó el pago del anticipo por USD 2.200, equivalente al 40% del valor del contrato. El valor restante por USD 3.300

## ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

equivalente al 60% se realizará contra la entrega de los informes definitivos y la suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva.

### QUINTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El contratista ha cumplido los plazos establecidos en el contrato y términos de referencia de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha firma acta entrega información y disponibilidad del anticipo	01 de agosto de 2023
Días plazo entrega informe definitivo	42 días
Fecha plazo entrega informe definitivo	12 de septiembre de 2023
Fecha entrega informe definitivo	11 de septiembre de 2023

### SEXTA.- GARANTÍAS:

GOLDENAUDIT CÍA. LTDA. presentó la garantía de buen uso de anticipo Nro. 68196 por USD 2.200 de Seguros Equinoccial con vigencia hasta el 03 de enero de 2024, la misma que se devolverá cuando se ha devengado en su totalidad.

### SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Con los antecedentes expuestos, la EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA -UCUENCA EP-, recibe a satisfacción el "SERVICIOS DE AUDITORIA PARA DICTAMINAR LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA -UCUENCA EP- POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2021 Y 2022", con respaldo del informe por parte del Administrador del Contrato.

### OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

La Administradora del contrato y el técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato, deja constancia de que GOLDENAUDIT CÍA. LTDA. ha cumplido a entera satisfacción con todas las obligaciones establecidas en el contrato y términos de referencia.

### NOVENA.- RETENCIONES:

La EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA -UCUENCA EP-, realizará las retenciones de los impuestos aplicables conforme lo indica la legislación vigente.

### DÉCIMA.- ACEPTACIÓN:

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman los comparecientes.



Calle Agustín Cueva Vallejo 3-35



593 7 288 5094



servicios@ep.ucuenca.edu.ec



## ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

CPA. Claudia Lazo Guamán  
**ADMINISTRADORA CONTRATO  
UCUENCA EP**

CPA. Mariana Pineda Quizhpi  
**TÉCNICO DESIGNADO QUE NO INTERVINO PROCESO  
UCUENCA EP.**

CPA. Sandro Pillco Bacuilima  
**REPRESENTANTE LEGAL  
GOLDENAUDIT CÍA. LTDA.**